



**La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del
Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales**

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a través de los Comités Académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56, fracción V, del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

CONVOCA

A los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2022-1** que iniciará el **9 de agosto del 2021**:

Especialización en Análisis Político
Especialización en Comunicación y Campañas Políticas
Especialización en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales
Especialización en Opinión Pública
Especialización en Seguridad Pública

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del día **8 de febrero del 2021**, en: <http://www.especializaciones.politicas.unam.mx> <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/especializaciones> y <https://www.posgrado.unam.mx/admision/agosto2021/index.php>), en el entendido de que, **al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - b. Entregar la documentación solicitada.
 - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - d. Consultar los resultados del proceso de selección.

2. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso de los planes de estudio, normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria de la Especialización en Análisis Político, Especialización en Comunicación y Campañas Políticas, Especialización en Negociación y Gestión de

Conflictos Políticos y Sociales, Especialización en Opinión Pública, o la Especialización en Seguridad Pública, según corresponda.

3. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive cuando el aspirante resulte seleccionado, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. De ser así, el aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.

ACLARACIÓN

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes, los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos podrán cambiar, por lo que los aspirantes deberán estar atentos y sujetarse a las modificaciones a que haya lugar.

Informes:

Entidad: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Dirección: Circuito Mario de la Cueva S/N, Secretaría Escolar de Posgrado, Edif. H. PB.

Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas

Teléfono: 55 5622-9470 exts. 84658, 84657 y 84141

Correos electrónicos: especializaciones-fcpys@posgrado.unam.mx, division-posgrado@politicas.unam.mx, academica.dep@politicas.unam.mx

Página web: <http://www.especializaciones.politicas.unam.mx>,
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/especializaciones>

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9º, fracción V y 40º del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de las y los aspirantes que se registren al proceso de selección.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 20 de enero de 2021.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**